FAC-S-2026-113718-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-113718-CI del 9 de junio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESCOM-ESNAV

Señor Teniente Coronel
JULIAN DARIO PEREZ GARCIA
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor BACOF
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud trámite modificación contrato 197-00-B-COFAC-BACOF-2025

En mi calidad de Supervisor, respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto BACOF, que en referencia al contrato No. **197-00-B-COFAC-BACOF-2025** que tiene por objeto: **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, A TODO COSTO, DE SHELTER HABITACIONAL Y SHELTER DE BAÑOS ADECUADOS CON MOBILIARIO, EQUIPOS NECESARIOS PARA FUNCIONAMIENTO Y ELECTRODOMÉSTICOS, INCLUYENDO EL DESMONTE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DEL SHELTER HABITACIONAL Y DE BAÑOS ACTUALMENTE INSTALADO,** tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda se realice modificación al contrato.

Lo anterior, teniendo en cuenta el oficio de fecha 28 de mayo de 2026, recibido a través de correo electrónico el día 09 de junio de 2026, mediante la cual ECONTAINERS SAS, solicita la aprobación de sustitución de mobiliario y solicitud de prórroga contractual hasta el día 19 de junio de 2026.

Así mismo, se realizó el trámite de mendionado documento ante el Comandante de la Escuadrilla Instalaciones del GACAS, con el fin de recibir una recomendación respecto a la solicitud, respuesta emitida a través de correo electrónico y se anexó al EDP de modificatorio con las debidas sustentaciones.

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor, una vez verificada la solicitud elevada por el contratista, y de acuerdo a las consultas realizadas con personal técnico de esta UMA, considero viable efectuar las siguientes modificaciones:

Anexo técnico: Conforme al ajuste realizado en el Estudio previo de modificación.

Plazo de Ejecución: A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el 19 de junio 2026.

Forma de Pago: Se realizará única entrega con corte de facturación 19 de junio de 2026 y único pago del 100% CONSTITUIDO EN RESERVA PRESUPUESTAL CON CARGO AL PAC DE AGOSTO DE 2026, DE ACUERDO CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

Garantías: Se modificarán de acuerdo a lo establecido en el Estudio previo del modificatorio.

Capitán CHRISTIAN MAURICIO TIRIA CONTRERAS
Comandante Escuadrilla Aeronaves Remotamente Pilotadas

Anexo:
EDP MODIFICATORIO
Oficio Contratista

TE. AYALA / SECOP

Elaboró: CT. TIRIA / ESNAV Revisó: CT. TIRIA / ESNAV Aprobó:CT. TIRIA / ESNAV